

UDS
UNIVERSIDAD DEL
SURESTE

LIC. ROSIBEL CARBAJAL
DE LEÓN

MONTSERRAT CITLALY
GARCÍA AGUILAR

LICENCIATURA EN
DERECHO

3-A

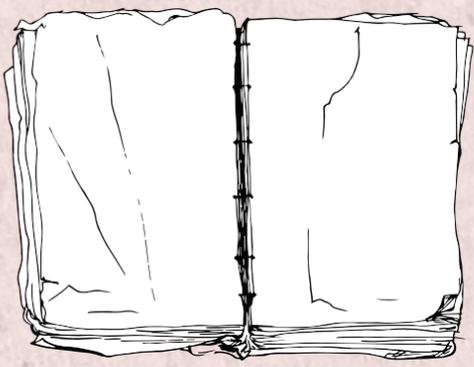
GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ
CHIAPAS

Garantías constitucionales

PROPIEDAD

Esta garantía se basa en la protección de la propiedad y se encuentra en el artículo 27 constitucional

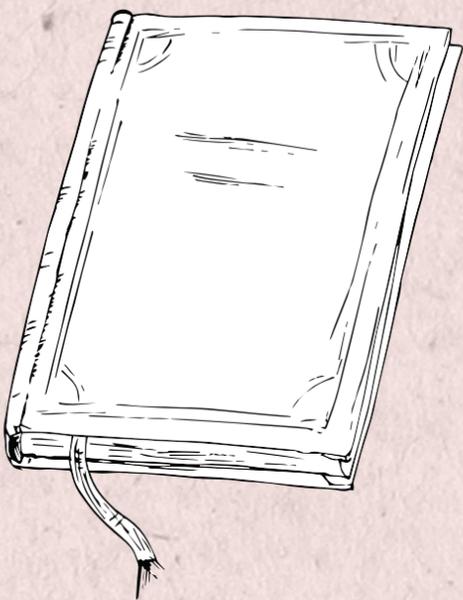


SEGURIDAD JURÍDICA

Nos dice que nuestros derechos deben ser respetados por nuestras autoridades y lo encontramos en los artículos: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 29 constitucional

IGUALDAD

Esta garantía evita los privilegios. Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida. Lo encontramos en los artículos: 1, 4, 5, 12 y 13.



LIBERTAD

Este nos habla de los derechos subjetivos cada persona tiene derecho a actuar según su libertad y lo encontramos en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 24 y 28.

GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Son mecanismos de aseguramiento y protección de algunos derechos. Nos ofrece mayor seguridad al cumplimiento de los derechos.

